



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-

**RESOLUCIÓN N° 1419
(3 de Diciembre de 2009)**

“Por la cual se adiciona la Convocatoria No. 128 de 2009 para proveer, por concurso abierto de méritos, los empleos de carrera de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-, pertenecientes al sistema específico de carrera administrativa”

La Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC- en uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley 765 de 2005 por el cual se reglamenta el Sistema Específico de Carrera de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-, dispone en el artículo 34.1 que una vez iniciada la inscripción de aspirantes al proceso de selección no podrán cambiarse las condiciones de la Convocatoria, salvo, entre otros aspectos, fecha de recepción de inscripciones.

Mediante Resolución No. 1245 del 6 de noviembre de 2009, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC – adoptó la Convocatoria No. 128 de 2009, para proveer por concurso abierto de méritos empleos del Sistema Específico de Carrera de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-.

En la citada Convocatoria se determinó que la adquisición de pines para la inscripción al concurso en los empleos del nivel profesional, se realizaría del 24 al 30 de noviembre de 2009; sin embargo, los pines se agotaron el día de cierre de venta de los mismos, situación que generó múltiples quejas de personas interesadas en el concurso.

En sesión del 1º de diciembre de 2009, con el fin de garantizar la inscripción a los interesados en participar en el proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó la venta de pines para empleos del nivel profesional los días 9 y 10 de diciembre de 2009, con la consecuente ampliación de la etapa de inscripción al concurso en los mismos términos de la convocatoria.

Por lo anterior, se requiere modificar la convocatoria No. 128 de 2009 en lo referente a las fechas de venta de Pines y reclutamiento.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el numeral 2.3 del artículo segundo de la Resolución No 1245 del 6 de noviembre de 2009, el cual quedará así:

2.3. FECHAS PARA ADQUIRIR EL PIN EN EL BANCO

La adquisición del PIN se debe realizar en el Banco POPULAR.

Para el Nivel Profesional: Desde: 24 de noviembre de 2009 hasta: 30 de noviembre de 2009.

Para los Niveles Técnico y Asistencial: Desde: 1 de diciembre de 2009 hasta: 7 de diciembre de 2009.

Ampliación de fecha para el nivel Profesional: Desde el 9 de diciembre de 2009 hasta el 10 de diciembre de 2009.

Continuación de la Resolución No. 1419 del 3 de Diciembre de 2009, "Por la cual se adiciona la Convocatoria No. 128 de 2009 para proveer, por concurso abierto de méritos, los empleos de carrera de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-, pertenecientes al sistema específico de carrera administrativa"

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el numeral 2.4 del Artículo Segundo de la Resolución No 1245 del 6 de noviembre de 2009, el cual quedará así

2.4 FECHAS DE RECLUTAMIENTO

NIVEL	DESDE	HASTA
Profesional	1 de Diciembre de 2009	7 de Diciembre de 2009
Técnico y Asistencial	9 de Diciembre de 2009	15 de Diciembre de 2009
Ampliación de fecha para el nivel Profesional.	11 de Diciembre de 2009	17 de Diciembre de 2009

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los

LUZ PATRICIA TRUJILLO MARÍN
Presidenta

Proyectó: A.A